MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

DECRETO ALCALDICIO N°F-1526
29 NOV. 2021

FRESIA.,

VISTOS:

1.-Informe N°SOC-103 de fecha 23.11.2021 y que se adjunta;

2.-La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

3.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las municipalidades";

4.-El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.

5.-El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.

6.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

7.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, a la Sra. Ingrid Maribel Pichipil Lepiman, C.I [redacted] por el monto de $65.000. (sesenta y cinco mil pesos), correspondiente a ayuda social como aporte otorgado para el pago de Exodoncia Tercer Molar.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/MSC/dma